JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EG/ 1329

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 SEP 2014

VISTO: La realización de la Reunión de alto nivel de cooperación entre Uruguay y Francia que tendrá lugar el día 5 de diciembre del corriente en la ciudad de Montevideo; así como también del Foro Franco Uruguayo de las Ciencias y de la Educación para un Desarrollo Sustentable. Francia-Uruguay: una mirada hacia el futuro que se realizará del 3 al 5 de diciembre del corriente en la ciudad de Montevideo. ----------

RESULTANDO: I) Que durante la visita del Sr. Nicolás Marques, delegado de relaciones internacionales y cooperación de la Secretaría de Educación Superior e Investigación del Ministerio de Educación de Francia, se firmó un acuerdo entre la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay y la Academie des sciences –Institut de France para apoyar y promover el fortalecimiento de las relaciones científicas entre ambas Academias. ----------

II) Que se han coordinado conjuntamente con nuestra Embajada en Francia, una serie de reuniones con altas autoridades en Ciencia, Cultura, Enseñanza Superior y de Desarrollo de la Francofonía, con el Dr. Ricardo Ehrlich para ultimar detalles de los eventos que tendrán lugar en el mes de diciembre en la ciudad de Montevideo.----------

CONSIDERANDO: La importancia de las reuniones, corresponde que participe en carácter de misión oficial, el Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich.------

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E

1) **DECLÁRASE** en misión oficial del 23 de setiembre al 2 de octubre 2014, la participación del Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, en diversas reuniones, a llevarse a cabo en París, República Francesa, preparatorias a la Reunión de alto nivel de cooperación entre Uruguay y Francia que tendrá lugar el día 5 de diciembre del corriente en la ciudad de Montevideo; así como también del Foro Franco Uruguayo de las Ciencias y de la Educación para un Desarrollo Sustentable. Francia-Uruguay: una mirada hacia el futuro que se realizará del 3 al 5 de diciembre del corriente en la ciudad de Montevideo. ----------

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a nueve (9) días al 100% más el 40% en dicha ciudad, totaliza la suma de U$S 5.002 (dólares americanos cinco mil dos) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de

2014-11-0001-4189

"Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. ----------

3) <u>PRECÍSASE</u> que el costo del pasaje del trayecto: Montevideo-París-Montevideo, incrementado un 15%, asciende a U$S 5.342 (dólares americanos cinco mil trescientos cuarenta y dos) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura.----------

4) <u>LA</u> presente resolución es refrendada únicamente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.----------

5) <u>COMUNÍQUESE</u> a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.----------

6) <u>PASE</u> al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.----------
Electr. 4182/014

JOSE MUJICA
Presidente de la República